

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre expediente de cancelación de la oficina de la agencia de viajes AV-MA-00368.

Ignorándose el domicilio de «Viajes Blanco, S.A.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en calle Monseñor Carrillo Rubio, 18, de Málaga (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 8 de junio de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre iniciación del expediente de cancelación de oficio de la inscripción de la oficina de la agencia de viajes AV/MA/00517.

Ignorándose el domicilio de «Viajes Jacintours, S.L.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en calle Jacinto Benavente, 5, de Fuengirola (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 8 de junio de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre iniciación del expediente de cancelación de oficio de la inscripción de la oficina de la agencia de viajes AV/MA/00564.

Ignorándose el domicilio de «Andaluz de Animación Sociocultural, S.A. - ANCYSA», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en calle Mármoles, 56, de Málaga (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 8 de junio de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre iniciación del expediente de cancelación de oficio de la oficina de Viajes Larenton Tours, SL, en Torremolinos, C/ Cruz, 5, Edif. Las Américas.

Ignorándose el domicilio de «Viajes Larenton Tours, S.L.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en calle Cruz, 5, Edif. Las Américas de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común,

para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 11 de junio de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre iniciación del expediente de cancelación de oficio de la oficina AV-MA-00509, Sun Spain Travel, SA, en Benalmádena, Avda. Antonio Machado, 35, Centro Comercial Olé.

Ignorándose el domicilio de «Sun Spain Travel, S.A.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Antonio Machado, 35, Centro Comercial Olé de Benalmádena (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 11 de junio de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de la inscripción de la oficina de la agencia de viajes Jabega, SA, en Málaga, Avda. San Sebastián, 5.

Ignorándose el domicilio de «Viajes Jabega, S.A.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. San Sebastián, 5, entreplanta, de Málaga (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 11 de junio de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la resolución del expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración núm. RP 041/00.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin resultado la notificación personal a doña Amelia Galván Bolaños de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud de fecha 22 de mayo de 2001, mediante la que se resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración núm. RP 041/01, con último domicilio conocido en C/ San Isidro Labrador, 37, 1.ª D, de la localidad de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por la presente se hace pública la citada Resolución, significándole que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Conten-

cioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, cabe interponer, con carácter potestativo, el recurso de reposición ante esta Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, según establecen los artículos 116 y 117 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Dirección Económico-Administrativa del H.U. San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Dirección Económico-Administrativa, sito en Avda. Dr. Oloriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Dirección Económico-Administrativa, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 057/00.

Interesado: Abdesalam Buyema.

DNI: 45.285.685-L.

Ultimo domicilio: El Guerra, 24, 4.º O, 18014, Granada.

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 82.182 ptas.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección Económico-Administrativa del HU Virgen de las Nieves.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR.HH. de Hospital U. «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el cono-

cimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital «Virgen de las Nieves», sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección Económico-Admva. de RR.HH.

Núm. expte.: 138/01.

Interesada: Doña Maravillas Vargas Quesada.

DNI: 74.632.191.

Ultimo domicilio: Camino de Cajar, 8, 18140, La Zubia (Granada).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 124.019 ptas.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las peticiones de concesiones administrativas de locales de dominio público con destino a los servicios de Bar-cafetería y peluquería, en los Centros de Día de la Tercera Edad dependientes del IASS. (PD. 2103/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 180/2000, de 23 de mayo (BOJA núm. 62, de 27 de mayo), por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales; la Resolución de 26 de marzo de 1991 (BOJA núm. 24, de 5 de abril de 1991) del IASS, por la que se delegan competencias en materia de Concesiones Administrativas, así como lo establecido en el artículo sexto del Decreto 80/97, de 4 de marzo, por el que se modifica el Decreto 252/88, de 12 de julio, en lo relativo a la Organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar las peticiones de Concesión Administrativa de los Servicios de Bar-Cafetería y peluquería en los Centros dependientes del IASS que a continuación se detallan:

1.º Centro: Centro de Día de Mayores, de Trigueros.

Solicitante: Don Ignacio Sánchez Pérez.

DNI: 29.776.971.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo expreso de las partes.

Servicio: Cafetería.

2.º Centro: Centro de Día de Mayores Mora Claros, de Huelva.

Solicitante: Don Fernando Borrego Albuja.

DNI: 29.411.312.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo expreso de las partes.

Servicio: Cafetería.